

## ANEXO II

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura:

Al amparo de lo que previene la Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, el funcionario cuyos datos personales y profesionales se expresan a continuación solicita el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Administración que seguidamente se indican y acreditan con la oportuna documentación que se une a la presente.

<b>I. Datos personales</b>							
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.				
Cuerpo, Escala o plaza a la que pertenece			Situación administrativa				
Destino actual	Localidad	Puesto de trabajo					
Número Registro de Personal		Domicilio					
<b>II. Características de los servicios cuyo reconocimiento se pretende</b>							
Vinculación con la Administración <sup>1</sup>	Organismo o Dependencia en que se prestaron	Desde			Hasta		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
(firma)

<sup>1</sup> Funcionario de carrera, funcionario de empleo (eventual o interino), contratado (laboral o administrativo).

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con la categoría de \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que los servicios prestados, cuyo reconocimiento solicita de acuerdo a la Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, no han sido computados en otra esfera de la Administración Pública, ya a efectos del régimen de Seguridad Social, ya del sistema de Clases Pasivas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_  
(firma)